DATOS ENVÍO
NOMBRE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS
DIRECCION: CL 12 38 62
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS
IDENTIFICACIÓN: 860049957-5
TELÉFONO: 2771411
DIRECCIÓN: CL 12 38 62
CIUDAD: BOGOTA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1000170274801
Certificado: 23 **N°:** 020
Fecha de Expedición: 30/06/2021

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	26/11/2019 Día Mes Año — A las 00 horas	30/11/2021 Día Mes Año — A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	30/10/2021 Día Mes Año — A las 00 horas	30/11/2021 Día Mes Año — A las 24 horas

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales + Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	900959048-4

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	900959048-4

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	6075500	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DEL CONTRATO

Seguros Comerciales Bolívar S.A

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 7020-2019 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS; MEDICAMENTOS AMBULATORIOS LÍQUIDOS ENDOVENOSOS ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E

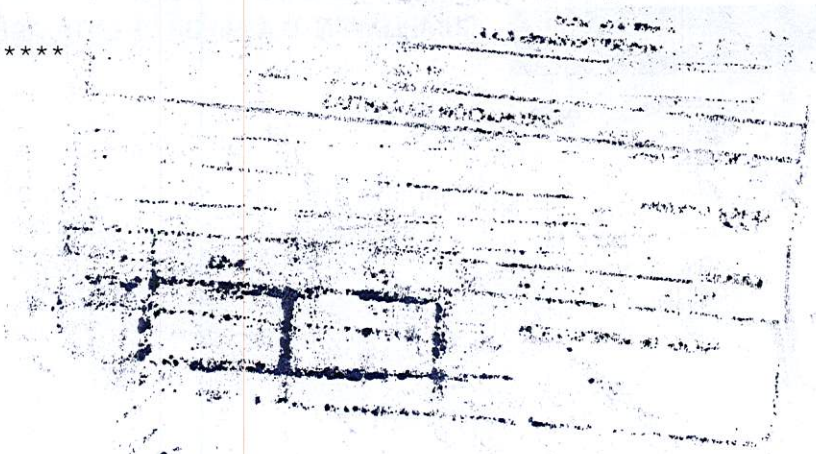
NOTA:

DE ACUERDO CON DOCUMENTO PRORROGA N.8 Y ADICION NO.8 DE FECHA
31-03-2021, SE MODIFICAN VIGENCIAS DE GARANTIAS (NUEVO PLAZO DE EJECUCION 31-05-2021)

NOTA: DE ACUERDO CON DOCUMENTO OTROSI N.9 DE FECHA 25-05-2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTA: DE ACUERDO A ADICIÓN N°9 FIRMADA EL 1 DE JUNIO DEL 2021 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO

NOTA:DE ACUERDO CON DOCUMENTO OTROSI N.10 DE FECHA 28-06-2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	30/10/2021	30/11/2021	$ 72,910,299	$ 10,000
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2021	30/11/2021	$ 72,910,299	$ 10,000
CALIDAD DE LOS BIENES SUM	30/10/2021	30/11/2021	$ 72,910,299	$ 10,000
			TOTAL	$ 30,000

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 30,000
IVA PRIMA:	$ 5,700
TOTAL A PAGAR	$ 35,700

Firma Representante Legal

Secretaría de Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.

APROBACIÓN GARANTÍAS

QUIEN APRUEBA

CARGO Profesional Especializada Tel

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	06	2021

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Pincipal N°: 1000170274801
Póliza N°: 1000602109901
Certificado: 23 **N°:** 020
Fecha de Expedición: 30/06/2021

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS
COLQUIMICOS SAS

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 30,000.00
IVA:	$ 5,700.00
TOTAL A PAGAR	$ 35,700.00
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opcion "Pago en Linea" e ingrese su numero de identificacion.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccionar la opcion "Pago de otros servicios", escoja la compa?ia Seguros Bolivar S.A. e ingrese la referencia 0629741223491020
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Exito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opcion 1-5, para Bogota 3122122 y para fuera de Bogota 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opcion "Pago en Linea", seccion "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Copia CLIENTE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 35,700.00**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629741223491020(3900)000000035700(96)20211214

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629741223491020

Póliza Principal N°: 1000170274801
Póliza N°: 1000602109901
Valor efectivo :
Banco:
Cheque N°:
Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:
Davivienda: 1044189 **Bancolombia:** 64912 **Banco de Occidente:** 18659 **Grupo Éxito:** 4382

Página en blanco

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **1000170274801** endoso **23** expedida el **30/06/2021** por un valor de **$ 35,700** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 1 días del mes de Julio de 2021.

Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco

DATOS DEL TOMADOR

COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS
CL 12 38 62
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

DATOS DEL ASESOR

HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS
CR 7 # 32 33 P 23
3800090
BOGOTA D.C.

RED 322 Tranquilo, la RED lo resuelve
SIN COSTO CELULAR 322
LINEA 018000 123 322

CLIENTE

PARA PAGO POR: - Internet ingrese: www.segurosbolivar.com, opción pago en línea con su número de identificación.
- La RED322 marque #322 ó 018000123322, opción 5.
- Internet página WEB de Davivienda: Escoja la opción para pago otros servicios y Seguros Comerciales Bolívar utilizando la referencia **0629741228139020**
- Télefono Rojo: Recuerde debe tener clave personal e ingresar por la opcion 2, el código de la compañía es **00201** utilizando la referencia **0629741228139020**

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

NIT. 860.002.180-7

PRORROGA POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

Datos del Tomador

Nombre del Tomador
COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS

Identificación
860.049.957

Personería
JURIDICO

Dirección Comercial
CL 12 38 62

Ciudad
BOGOTA D.C.

Teléfono
2771411

Datos de la Póliza

Factura No . **20**

Certificado No. **0020**

Fecha de Expedición: DIA **30** MES **06** AÑO **2021**

Vigencia días **0031** Vigencia desde DIA **30** MES **09** AÑO **2021** a las **24** Hrs Vigencia hasta DIA **31** MES **10** AÑO **2021** a las **24** Hrs

Período de Facturación **ANUAL**

Localidad de Radicación **1000**

Producto **215**

Datos de Intermediación

76024 HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS 100 %

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL
$24.090	$0	$4.577	$28.667

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expiden con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y le da derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Observaciones

CONS NO,561455,SE PRORROGA VIGENCIA,SEGUNOTROSI NO.10DE FECHA 28-06-2021, FAVO
R:

REPRESENTANTE LEGAL

TOMADOR

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

Av. el Dorado No. 68B-31, piso 10 • Línea de Atención al Cliente RED322 • Desde fijo 01 8000 123 322 o desde celular al #322

3

CLIENTE

CARATULA POLIZA HOJA No.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR — **COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS** — **860.049.957**

(415)7709998010260(8020)0629741228139020(3900)000000028667(96)20211030

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

PÓLIZA NÚMERO:	VALOR EFECTIVO:	REFERENCIA:
1000-1008849-01		0629741228139020
BANCO: NUMERO DE CHEQUE:	VALOR CHEQUE:	VALOR PAGADO:
		$28.667

Para pago por Internet ingrese a **www.segurosbolivar.com**
En Bancos, a través de los convenios
Davivienda 1044189 Bancolombia 64912
Banco Occidente 18659 Grupo Éxito 4382

COPIA BANCO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

Datos del Riesgo No. 001

Asegurado:	COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS	Nro.Identificacion:	860.049.957
Direccion:	CL 12 38 62	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Personeria:	JURIDICO	Telefono:	2771411
Beneficiario:	TERCEROS AFECTADOS	Nro.Identificacion:	
Descripcion:	VER ANEXO	Localidad:	BOGOTA D.C.
Dir.Riesgo:	BOGOTA		

BIEN / COBERTURAS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLES %	DEDUCIBLES Mínimo	PRIMA
Predios Labor.Y Operacio	$141.820.575	10	2,00 SMMLV	$24.090

TOTAL PRIMA RIESGO **$24.090**

REPRESENTANTE LEGAL

TOMADOR

CLIENTE

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

>> ANEXO DE POLIZA <<
ACTIVIDAD ASEGURADA:

CONTRATO N. 7020-2019 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS; MEDICAMENTOS AMBULATORIOS LIQUIDOS ENDOVENOSOS ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E

TOMADOR / ASEGURADO:
COMPANIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS - COLQUIMICOS SAS
NIT. 860.049.957-5

ASEGURADO ADICIONAL

SE INCLUYE A SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E NIT: 900959048-4, COMO ASEGURADO ADICIONAL UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO N. 7020-2019 QUE AMPARA (EL PRESENTE ENDOSO O LA PRESENTE POLIZA), EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS ASEGURADOS ADICIONALES.

BENEFICIARIO ADICIONAL

SE INCLUYE A SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E NIT: 900959048-4, COMO BENEFICIARIO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA CONSIDERARSE COMO TERCERO BAJO LA LEY APLICABLE, EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO N. 7020-2019.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO COBERTURA BASICA - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO):

$ 141.820.575 EN EL AGREGADO ANUAL.

NOTA:
CORRESPONDE AL ASEGURADO DETERMINAR LOS VALORES ASEGURADOS AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO, Y A MANTENERLOS VIGENTES DURANTE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO; EN NINGUN CASO, LA COMPANIA ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA EN CUANTO A LA SUFICIENCIA DE LOS VALORES ASEGURADOS, LOS CUALES DELIMITAN SU OBLIGACION MAXIMA.

CLIENTE

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

DEDUCIBLE BASICO: 10% MINIMO 2 SMMLV

COBERTURA BASICA:
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES: DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

* INCENDIO Y/O EXPLOSION.
* POSESION O UTILIZACION DE RESTAURANTES, CASINOS Y CAFETERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
* AVISOS, VALLAS Y LETREROS; CAIDA ACCIDENTAL DE OBJETOS Y PARTES INSTALADAS POR EL ASEGURADO Y/O TERCEROS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ASEGURADO.
* EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS.
* OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O FUERA DE ELLOS SIEMPRE Y CUANDO SEA EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
* RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DE GRUAS, MALACATES, BANDAS TRANSPORTADORAS, ELEVADORES, MONTACARGAS Y EQUIPOS SIMILARES LOCALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS.
* LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
* ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS NO PROFESIONALES DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, INFERIORES A 200 INVITADOS O ESPECTADORES, EXCLUYENDO CONCIERTOS O ESPECTACULOS, JUEGOS PIROTECNICOS, COLISEOS, ESTADIOS, PLAZAS DE TOROS, ARTISTAS Y EVENTOS PROMOCIONALES
* DANOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS DURANTE EL TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS QUE CORRESPONDAN AL OBJETO SOCIAL DEL ASEGURADO
* RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIAJES DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LABORALES, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA. SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.
* ACTIVIDADES DE LOS EJECUTIVOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR EN DESARROLLO DE LABORES EMPRESARIALES, EXCLUYENDO EL MANEJO DE VEHICULOS.
 SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS CAUSADOS POR VIGILANTES, PERSONAL DE SEGURIDAD Y ESCOLTAS, ERRORES DE PUNTERIA,INCLUYENDO EL USO DE ARMAS DE FUEGO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
* MANEJO DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO SEA UTILIZADO PARA SU ACTIVIDAD, SI SE EMPLEA PARA LA COMERCIALIZARLO NO TENDRIA COBERTURA BAJO LA PRESENTE POLIZA.
* PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES, EXCLUYENDO CUALQUIER DANO A INMUEBLES OCUPADOS POR EL ASEGURADO NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O CUALQUIER TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL.
* GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA CON PREVIA ACEPTACION ESCRITA DE LA COMPANIA,EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA, SIN EXCEDER 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR VIGENCIA.

CLIENTE

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

EXCLUSIONES ADICIONALES:

EN ADICION A LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL Y EN LAS CONDICIONES PARTICULARES CLAUSULAS Y ANEXOS, LA COMPANIA NO ES RESPONSABLE POR DANO O PERDIDA ALGUNA QUE BIEN, EN SU ORIGEN O EXTENSION, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE CAUSE POR LOS SIGUIENTES EVENTOS O BIENES:

* SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE RECLAMACIONES RELACIONADAS CON DANOS CAUSADOS POR ATENTADOS TERRORISTAS, AHMCC Y AMIT.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
* RESPONSABILIDAD CIVIL ERRORES Y OMISIONES.
* RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
* RESPONSABILIDAD PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS
* AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVAS OPERACIONES.
* RESTABLECIMIENTO DEL LIMITE ASEGURADO.
* DIRECTORES Y ADMINISTRADORES
* DANO ECOLOGICO.
* CONTAMINACION PAULATINA
* ENFERMEDAD PROFESIONAL
* HURTO EN CUALQUIER MODALIDAD
* SE EXCLUYE RECLAMACIONES POR ROBO DE VEHICULOS, ACCESORIOS
* RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE VISITANTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE PARTICIPANTES EN EVENTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
* EL DANO EMERGENTE DEL ASEGURADO.
* DANOS A BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA DEL ASEGURADO.
* INOBSERVANCIA DE LA LEGISLACION AMBIENTAL.
* DOLO Y CULPA GRAVE DEL ASEGURADO.
* FUERZA MAYOR Y/O DE LA NATURALEZA Y CASO FORTUITO
* RECLAMACIONES POR DANOS FINANCIEROS PUROS.
* INFIDELIDAD Y ACTOS DESHONESTOS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS EXPORTADOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
* UNION, MEZCLA O TRANSFORMACION A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
* RETIRADA DEL PRODUCTO
* DANOS POR POLUCION, CONTAMINACION, FILTRACION Y/O DERRAME, SALVO CUANDO SE TRATE DE UN HECHO ACCIDENTAL, SUBITO E IMPREVISTO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS
* PERDIDAS O DANOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, Y LAS RESTRICCIONES DE

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

HORARIO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, SEGUN RESOLUCIONES VIGENTES EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS DE SERVICIO PUBLICO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN COPROPIEDADES Y EN GENERAL EN EDIFICIOS DE VARIOS PROPIETARIOS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN LOS CUALES EL ASEGURADO NO TENGA EL CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA O QUE SEAN ADMINISTRADOS POR UN TERCERO.
* VEHICULOS DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS, MIEMBROS DE JUNTA.
* CUALQUIER CLASE DE HURTO DE VEHICULOS, ACCESORIOS Y ARTICULOS DENTRO DE LOS VEHICULOS
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE ASBESTOS, ASBESTOSIS Y SILICONAS.
* CONTAMINACION RADIOACTIVA.
* DANOS CAUSADOS POR CAMPOS ELECTROMAGNETICOS U ONDAS ELECTROMAGNETICAS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL MARITIMA Y AEREA.
* RESPONSABILIDAD PERSONAL.
* DANOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS.
* DANOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL O URBANA.
* HUNDIMIENTO DE TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, VIBRACIONES E INUNDACIONES.
* CUALQUIER OTRA COBERTURA QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE INCLUIDA EN ESTA POLIZA.

NOTA:
MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE AUMENTA VALOR ASEGURADO ATENDIENDO MODIFICACION N° 2 PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 3 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES NO.7020 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y COLQUIMICOS SAS. FIRMADO EL (31) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2020.

NOTA: MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE PRORROGAN VIGENCIAS ATENDIENDO MODIFICACION N° 2 PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 3 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES NO.7020 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y COLQUIMICOS SAS. FIRMADO EL (31) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2020.

NOTA: MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE PRORROGAN VIGENCIAS ATENDIENDO PRORROGA NO. 3 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES NO.7020 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y COLQUIMICOS SAS FIRMADO A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2020.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/11/2019 HASTA 05/12/2020
VALOR ASEGURADO: $ 72.820.575

CLIENTE

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

NOTA: MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE PRORROGA LA VIGENCIA ATENDIENDO PRORROGA NO. 4 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES NO.7020 DE 2019 CEL EBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y COLQUIMICOS SAS. FIRMADO A A LOS OCHO (16) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DE 2020.

NOTA:
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICAN VALORES ASEGURADOS DE GARANTIAS ATENDIENDO DOCUMENTO ADICION NO.5 Y ACLARACION NO.1 AL CONTRATO NO.7020 DE 2019 DE FECHA 21-09-2020.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/11/2019 HASTA 05/04/2021
VALOR ASEGURADO: $ 112,820,575.00

* NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO PRORROGA NO.6 Y ADICION NO.6 DE FECHA 29-12-2020

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/11/2019 HASTA 02/05/2021
VALOR ASEGURADO: $ 121,820,575.00

* NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO OTROSI N.7 DE FECHA 02-03-2021

VALOR ASEGURADO: $130,220,575
VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/11/2019 HASTA 30/06/2021

NOTA
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO PRORROGA NO.8 DE FECHA 31-03-2021

VALOR ASEGURADO : $ 141.820.575
DESDE 26-11-2019
HASTA 31-08-2021

NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO PRORROGA NO.7 DE FECHA 02-03-2021

CLIENTE

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

DESDE 26-11-2019 HASTA 30-09-2021

* NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO PRORROGA NO.7 DE FECHA 02-03-2021

VIGENCIA GLOBAL:DESDE 26-11-2019 HASTA 31-10-2021

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

ANEXOS

Secretaría de Salud
Subred S.E. Occidente E.S.E.

APROBACION GARANTIAS

QUIEN APRUEBA Email=

CARGO: Profesional Especializada

FECHA DE APROBACION	DIA	MES	AÑO
	30	06	2021

CLIENTE

PARA PAGO POR: - Internet ingrese: www.segurosbolivar.com, opción pago en línea con su número de identificación.
- La RED322 marque #322 ó 018000123322, opción 5.
- Internet página WEB de Davivienda: Escoja la opción para pago otros servicios y Seguros Comerciales Bolívar utilizando la referencia 0629741228139020
- Télefono Rojo: Recuerde debe tener clave personal e ingresar por la opción 2, el código de la compañía es **00201** utilizando la referencia **0629741228139020**

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

NIT. 860.002.180-7

PRORROGA POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

Datos del Tomador

Nombre del Tomador	Identificación	Personería
COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS	**860.049.957**	**JURIDICO**

Dirección Comercial	Ciudad	Teléfono
CL 12 38 62	**BOGOTA D.C.**	**2771411**

Datos de la Póliza

Factura No . **20** Certificado No. **0020** Fecha de Expedición: DIA **30** MES **06** AÑO **2021**

Vigencia días **0031** Vigencia desde DIA **30** MES **09** AÑO **2021** a las **24** Hrs Vigencia hasta DIA **31** MES **10** AÑO **2021** a las **24** Hrs

Período de Facturación **ANUAL** Localidad de Radicación **1000** Producto **215**

Datos de Intermediación

76024 HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS 100 %

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL
$24.090	**$0**	**$4.577**	**$28.667**

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expiden con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y le da derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Observaciones

CONS NO,561455,SE PRORROGA VIGENCIA,SEGUNOTROSI NO.10DE FECHA 28-06-2021, FAVO
R:

REPRESENTANTE LEGAL

TOMADOR

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

Av. el Dorado No. 68B-31, piso 10 • Línea de Atención al Cliente RED322 • Desde fijo 01 8000 123 322 o desde celular al #322

3 ASESOR

CARATULA POLIZA HOJA No.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR **COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS** **860.049.957**

(415)7709998010260(8020)0629741228139020(3900)000000028667(96)20211030

PÓLIZA NÚMERO:	VALOR EFECTIVO:	REFERENCIA:
1000-1008849-01		**0629741228139020**
BANCO: NUMERO DE CHEQUE:	VALOR CHEQUE:	VALOR PAGADO: **$28.667**

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

Para pago por Internet ingrese a **www.segurosbolivar.com**
En Bancos, a través de los convenios
Davivienda 1044189 Bancolombia 64912
Banco Occidente 18659 Grupo Éxito 4382

COPIA BANCO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

Datos del Riesgo No. 001

Asegurado:	COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS COLQUIMICOS SAS	Nro.Identificacion:	860.049.957
Direccion:	CL 12 38 62	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Personeria:	JURIDICO	Telefono:	2771411
Beneficiario:	TERCEROS AFECTADOS	Nro.Identificacion:	
Descripcion:	VER ANEXO	Localidad:	BOGOTA D.C.
Dir.Riesgo:	BOGOTA		

BIEN / COBERTURAS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLES %	DEDUCIBLES Mínimo	PRIMA
Predios Labor.Y Operacio	$141.820.575	10	2,00 SMMLV	$24.090

TOTAL PRIMA RIESGO **$24.090**

REPRESENTANTE LEGAL

TOMADOR

ASESOR

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

>> ANEXO DE POLIZA <<
ACTIVIDAD ASEGURADA:

CONTRATO N. 7020-2019 REFERENTE AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS; MEDICAMENTOS AMBULATORIOS LIQUIDOS ENDOVENOSOS ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E

TOMADOR / ASEGURADO:
COMPANIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS - COLQUIMICOS SAS
NIT. 860.049.957-5

ASEGURADO ADICIONAL

SE INCLUYE A SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E NIT: 900959048-4, COMO ASEGURADO ADICIONAL UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO N. 7020-2019 QUE AMPARA (EL PRESENTE ENDOSO O LA PRESENTE POLIZA), EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS ASEGURADOS ADICIONALES.

BENEFICIARIO ADICIONAL

SE INCLUYE A SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E NIT: 900959048-4, COMO BENEFICIARIO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA CONSIDERARSE COMO TERCERO BAJO LA LEY APLICABLE, EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO N. 7020-2019.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO COBERTURA BASICA - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO):

$ 141.820.575 EN EL AGREGADO ANUAL.

NOTA:
CORRESPONDE AL ASEGURADO DETERMINAR LOS VALORES ASEGURADOS AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO, Y A MANTENERLOS VIGENTES DURANTE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO; EN NINGUN CASO, LA COMPANIA ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA EN CUANTO A LA SUFICIENCIA DE LOS VALORES ASEGURADOS, LOS CUALES DELIMITAN SU OBLIGACION MAXIMA.

ASESOR

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

DEDUCIBLE BASICO: 10% MINIMO 2 SMMLV

COBERTURA BASICA:
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES: DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

* INCENDIO Y/O EXPLOSION.
* POSESION O UTILIZACION DE RESTAURANTES, CASINOS Y CAFETERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
* AVISOS, VALLAS Y LETREROS; CAIDA ACCIDENTAL DE OBJETOS Y PARTES INSTALADAS POR EL ASEGURADO Y/O TERCEROS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ASEGURADO.
* EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS.
* OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O FUERA DE ELLOS SIEMPRE Y CUANDO SEA EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
* RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DE GRUAS, MALACATES, BANDAS TRANSPORTADORAS, ELEVADORES, MONTACARGAS Y EQUIPOS SIMILARES LOCALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS.
* LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
* ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS NO PROFESIONALES DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, INFERIORES A 200 INVITADOS O ESPECTADORES, EXCLUYENDO CONCIERTOS O ESPECTACULOS, JUEGOS PIROTECNICOS, COLISEOS, ESTADIOS, PLAZAS DE TOROS, ARTISTAS Y EVENTOS PROMOCIONALES
* DANOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS DURANTE EL TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS QUE CORRESPONDAN AL OBJETO SOCIAL DEL ASEGURADO
* RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIAJES DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LABORALES, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA. SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.
* ACTIVIDADES DE LOS EJECUTIVOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR EN DESARROLLO DE LABORES EMPRESARIALES, EXCLUYENDO EL MANEJO DE VEHICULOS.
 SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS CAUSADOS POR VIGILANTES, PERSONAL DE SEGURIDAD Y ESCOLTAS, ERRORES DE PUNTERIA,INCLUYENDO EL USO DE ARMAS DE FUEGO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
* MANEJO DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO SEA UTILIZADO PARA SU ACTIVIDAD, SI SE EMPLEA PARA LA COMERCIALIZARLO NO TENDRIA COBERTURA BAJO LA PRESENTE POLIZA.
* PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES, EXCLUYENDO CUALQUIER DANO A INMUEBLES OCUPADOS POR EL ASEGURADO NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O CUALQUIER TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL.
* GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA CON PREVIA ACEPTACION ESCRITA DE LA COMPANIA,EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA, SIN EXCEDER 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR VIGENCIA.

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

EXCLUSIONES ADICIONALES:

EN ADICION A LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL Y EN LAS CONDICIONES PARTICULARES CLAUSULAS Y ANEXOS, LA COMPANIA NO ES RESPONSABLE POR DANO O PERDIDA ALGUNA QUE BIEN, EN SU ORIGEN O EXTENSION, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE CAUSE POR LOS SIGUIENTES EVENTOS O BIENES:

* SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE RECLAMACIONES RELACIONADAS CON DANOS CAUSADOS POR ATENTADOS TERRORISTAS, AHMCC Y AMIT.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
* RESPONSABILIDAD CIVIL ERRORES Y OMISIONES.
* RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
* RESPONSABILIDAD PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS
* AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVAS OPERACIONES.
* RESTABLECIMIENTO DEL LIMITE ASEGURADO.
* DIRECTORES Y ADMINISTRADORES
* DANO ECOLOGICO.
* CONTAMINACION PAULATINA
* ENFERMEDAD PROFESIONAL
* HURTO EN CUALQUIER MODALIDAD
* SE EXCLUYE RECLAMACIONES POR ROBO DE VEHICULOS, ACCESORIOS
* RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE VISITANTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE PARTICIPANTES EN EVENTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
* EL DANO EMERGENTE DEL ASEGURADO.
* DANOS A BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA DEL ASEGURADO.
* INOBSERVANCIA DE LA LEGISLACION AMBIENTAL.
* DOLO Y CULPA GRAVE DEL ASEGURADO.
* FUERZA MAYOR Y/O DE LA NATURALEZA Y CASO FORTUITO
* RECLAMACIONES POR DANOS FINANCIEROS PUROS.
* INFIDELIDAD Y ACTOS DESHONESTOS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS EXPORTADOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
* RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
* UNION, MEZCLA O TRANSFORMACION A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
* RETIRADA DEL PRODUCTO
* DANOS POR POLUCION, CONTAMINACION, FILTRACION Y/O DERRAME, SALVO CUANDO SE TRATE DE UN HECHO ACCIDENTAL, SUBITO E IMPREVISTO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS
* PERDIDAS O DANOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, Y LAS RESTRICCIONES DE

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

HORARIO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, SEGUN RESOLUCIONES VIGENTES EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS DE SERVICIO PUBLICO.
* RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN COPROPIEDADES Y EN GENERAL EN EDIFICIOS DE VARIOS PROPIETARIOS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN LOS CUALES EL ASEGURADO NO TENGA EL CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA O QUE SEAN ADMINISTRADOS POR UN TERCERO.
* VEHICULOS DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS, MIEMBROS DE JUNTA.
* CUALQUIER CLASE DE HURTO DE VEHICULOS, ACCESORIOS Y ARTICULOS DENTRO DE LOS VEHICULOS
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE ASBESTOS, ASBESTOSIS Y SILICONAS.
* CONTAMINACION RADIOACTIVA.
* DANOS CAUSADOS POR CAMPOS ELECTROMAGNETICOS U ONDAS ELECTROMAGNETICAS.
* RESPONSABILIDAD CIVIL MARITIMA Y AEREA.
* RESPONSABILIDAD PERSONAL.
* DANOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS.
* DANOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL O URBANA.
* HUNDIMIENTO DE TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, VIBRACIONES E INUNDACIONES.
* CUALQUIER OTRA COBERTURA QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE INCLUIDA EN ESTA POLIZA.

NOTA:
MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE AUMENTA VALOR ASEGURADO ATENDIENDO MODIFICACION N° 2 PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 3 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES NO.7020 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y COLQUIMICOS SAS. FIRMADO EL (31) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2020.

NOTA: MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE PRORROGAN VIGENCIAS ATENDIENDO MODIFICACION N° 2 PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 3 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES NO.7020 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y COLQUIMICOS SAS. FIRMADO EL (31) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2020.

NOTA: MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE PRORROGAN VIGENCIAS ATENDIENDO PRORROGA NO. 3 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES NO.7020 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y COLQUIMICOS SAS FIRMADO A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2020.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/11/2019 HASTA 05/12/2020
VALOR ASEGURADO: $ 72.820.575

ASESOR

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

ANEXOS

NOTA: MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE PRORROGA LA VIGENCIA ATENDIENDO PRORROGA NO. 4 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES NO.7020 DE 2019 CEL EBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y COLQUIMICOS SAS. FIRMADO A A LOS OCHO (16) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DE 2020.

NOTA:
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICAN VALORES ASEGURADOS DE GARANTIAS ATENDIENDO DOCUMENTO ADICION NO.5 Y ACLARACION NO.1 AL CONTRATO NO.7020 DE 2019 DE FECHA 21-09-2020.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/11/2019 HASTA 05/04/2021
VALOR ASEGURADO: $ 112,820,575.00

* NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO PRORROGA NO.6 Y ADICION NO.6 DE FECHA 29-12-2020

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/11/2019 HASTA 02/05/2021
VALOR ASEGURADO: $ 121,820,575.00

* NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO OTROSI N.7 DE FECHA 02-03-2021

VALOR ASEGURADO: $130,220,575
VIGENCIA GLOBAL: DESDE 26/11/2019 HASTA 30/06/2021

NOTA
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO PRORROGA NO.8 DE FECHA 31-03-2021

VALOR ASEGURADO : $ 141.820.575
DESDE 26-11-2019
HASTA 31-08-2021

NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO PRORROGA NO.7 DE FECHA 02-03-2021

ASESOR

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

PRORROGA POLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1000 - 1008849 - 01

DESDE 26-11-2019 HASTA 30-09-2021

* NOTA:
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL RECIBIDO DE DOCUMENTO PRORROGA NO.7 DE FECHA 02-03-2021

VIGENCIA GLOBAL:DESDE 26-11-2019 HASTA 31-10-2021

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

ANEXOS

ASESOR